

**Plan de implementación de la OIT**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**



---

## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	1
I. El trabajo decente para un desarrollo sostenible.....	3
Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	3
Mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, alianzas y procesos de examen .....	6
II. Apoyo de la OIT para la aplicación de la Agenda 2030 a nivel nacional.....	9
Centrado en estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional.....	9
Programación de la OIT y aplicación para 2030 .....	9
Los Programas de Trabajo Decente por País y la nueva generación de programas de colaboración nacionales de la ONU .....	10
Colaboración en toda la Oficina para aumentar la capacidad para aplicar los ODS .....	10
Integración del trabajo decente en la programación de la ONU a nivel de los países .....	12
Fortalecimiento de la contribución de la OIT a los UNCT.....	13
III. Asesoramiento de la OIT en materia de políticas sobre trabajo decente para un desarrollo sostenible .....	15
IV. Indicadores de trabajo decente para seguir los progresos en la consecución de los ODS .....	17
Integración del trabajo decente en el marco de indicadores .....	17
Fortalecimiento de la capacidad de la OIT para apoyar el seguimiento de los ODS.....	18
V. Fortalecimiento de capacidades, comunicación, intercambio de conocimientos y desarrollo del personal.....	19
Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para participar en las estrategias nacionales .....	19
Fortalecimiento de las actividades de promoción, comunicación e intercambio de información .....	20
Desarrollo del personal e intercambio de conocimientos .....	20
VI. Alianzas multipartitas, coaliciones temáticas y movilización de recursos .....	20
VII. Supervisión del GMT y lista de verificación de las medidas previstas .....	21

## **Anexos**

I. Vínculos del Programa y Presupuesto para 2016-2017 con los objetivos y metas de la Agenda 2030 (Resumen indicativo y no exhaustivo, inclusive para los vínculos directos e indirectos) .....	25
II. Aplicación de los MANUD 2014-2016 y los PTDP .....	26

---

---

## Introducción

1. La aprobación del programa «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»<sup>1</sup> por la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el 25 de septiembre de 2015, brinda a las Naciones Unidas en su conjunto y a la OIT en particular una gran oportunidad para apoyar a los Estados Miembros en su compromiso con el cumplimiento de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se cristaliza un amplio consenso sobre una gran variedad de prioridades urgentes e interrelacionadas.
2. Como resultado de la inclusión de componentes importantes del Programa de Trabajo Decente de la OIT en el marco integrado y transformador de la Agenda 2030, nuestra Organización tiene la responsabilidad de desempeñar un papel pleno y activo en la implementación de los ODS, incluso mediante el apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.
3. Necesitamos movilizar a toda la OIT a fin de superar los retos considerables que afrontaremos para asegurar el éxito de nuestro Plan de implementación para 2030. La Oficina debe estar preparada para actuar como uno de los miembros clave del equipo de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y mundial, aportando un asesoramiento sobre políticas bien integrado y proponiendo programas eficaces de cooperación para el desarrollo, sustentados en nuestro sistema normativo y nuestros métodos de trabajo tripartitos.
4. El Plan de implementación de la OIT para 2030 consta de dos partes.
5. En la parte I se describen los elementos de la Agenda 2030 que revisten mayor interés para la Oficina y los mandantes de la OIT. En realidad, todos los ODS están relacionados de alguna manera con el mandato de la OIT y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. En varias de las metas de los ODS se encuentran referencias específicas a las áreas de competencia de la OIT, y el ODS 8 se centra en la promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos.
6. Todos los miembros del personal de la OIT deberían leer el documento titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», que será una referencia básica para los próximos quince años. En él se plantea a todo el sistema de las Naciones Unidas el reto de apoyar a los Estados Miembros en la ambiciosa tarea de redefinir la trayectoria actual de la economía mundial y orientarla por la vía del desarrollo sostenible. Desde la perspectiva de la OIT, un hilo conductor de la Agenda 2030 es la transformación del mundo del trabajo en función de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, proceso en el que el trabajo decente es a la vez un medio y un fin.
7. En la parte II se explican las oportunidades y los desafíos que la Agenda 2030 presenta a la OIT en el plano institucional. Al respecto, se plantea la necesidad de que la Oficina y los mandantes de la OIT incrementen sustancialmente su compromiso y sus esfuerzos orientados a prestar apoyo a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda.

<sup>1</sup> Disponible en la dirección <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

- 
8. El proceso de reforma interna y cambios que se ha venido desarrollando en la OIT desde 2012 ya ha comenzado a incorporar estos retos, pero se necesitarán más esfuerzos para asegurar que los recursos de la Oficina, y en particular el tiempo del personal, se aprovechen de manera óptima mediante una mejor coordinación de las labores. El «enfoque integrado» que se preconiza en nuestra Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en 2008, se ha vuelto aún más imprescindible para potenciar la capacidad de la OIT en la perspectiva de atender las necesidades de los mandantes y realzar nuestra función en el sistema multilateral.
  9. La *Iniciativa para poner fin a la pobreza*, impulsada con motivo del centenario, se concibió para hacer confluir en su realización las áreas importantes del trabajo de la OIT que han hecho contribuciones a la Agenda 2030 y que están ayudando a definir nuestro aporte a la consecución de los ODS. Por lo tanto, en ella se reflejan los postulados preliminares de la Agenda 2030, en la que se afirma que «la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, como la pobreza extrema, es el mayor desafío y una condición indispensable para el desarrollo sostenible». Esto se reitera más adelante, cuando se expresa la voluntad de «asegurar que nadie se quede atrás».
  10. Aun cuando la preparación del Programa y Presupuesto para 2016-2017 comenzó antes de conocerse la versión definitiva de la Agenda 2030, en él se previeron las oportunidades que la Agenda iba a ofrecer a la OIT para seguir impulsando su objetivo de asegurar el trabajo decente para todos. Los resultados que se persiguen según el programa concuerdan en gran medida con los ODS, lo que permitirá que nuestros Equipos Técnicos Globales, las estructuras en el terreno, los programas de referencia, las iniciativas del centenario y los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) colaboren entre sí y con el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros.
  11. Es muy probable que los dos primeros años de esta nueva fase de cooperación internacional tenga carácter exploratorio, a pesar de la urgencia y la magnitud de los desafíos. Para la OIT, estos dos años coincidirán con la aplicación del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y el Marco de Políticas y Estrategias de transición. Cuando se diseñen el próximo Programa y Presupuesto y el Plan Estratégico para 2018-2021, aprovecharemos las enseñanzas que nos deje nuestra experiencia con el Plan de implementación de la OIT para 2030, a fin de reflejar plenamente las ventajas del sistema de desarrollo evolutivo y la contribución del marco de resultados de la OIT al logro de los ODS.
  12. El Plan de implementación tendrá que ser examinado periódicamente, a medida que avance nuestra experiencia de colaboración con el sistema multilateral de desarrollo. En el curso de 2016 habrá que tomar decisiones con respecto a una serie de elementos del sistema de seguimiento, como, por ejemplo, el marco de indicadores; en el mes de julio, el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas definirá otros detalles acerca del mecanismo de vigilancia y seguimiento. Además, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión de 2016, también considerará varios temas de relevancia directa para el papel que desempeña la OIT en el ámbito del trabajo decente para un desarrollo sostenible, como, en particular, la evaluación del impacto de la Declaración sobre la Justicia Social de 2008, y de la Memoria temática del Director General sobre el fin de la pobreza y la contribución del trabajo decente al desarrollo sostenible. Dicho esto, la OIT no puede permitirse ninguna demora y tiene que actuar desde ya para dar cumplimiento a las responsabilidades que la Agenda 2030 ha conferido a nuestra Organización, nuestros mandantes y nuestra Oficina.
  13. Esta primera versión del Plan de implementación de la OIT concluye con una lista de 22 puntos de acción para 2016, en la que se precisa cuáles son las unidades encargadas de iniciar las actividades en cada caso.

---

## I. El trabajo decente para un desarrollo sostenible

14. Al cabo de casi tres años de reflexión sobre la agenda de desarrollo después de 2015, que concluyeron con las negociaciones de un conjunto de 17 ODS y las metas relativas a cada uno, la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible adoptó, el 25 de septiembre de 2015, el documento titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». La Agenda 2030 es una proclamación política histórica en la que los líderes del mundo se comprometen a conseguir la implementación de «un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas.». El concepto de desarrollo sostenible engloba tres dimensiones — económica, social y ambiental — de forma equilibrada e integrada. El trabajo decente ocupa un lugar destacado en la Agenda, no sólo integrado en los objetivos y las metas, sino también como parte de la filosofía misma en que se sustenta la nueva Agenda.

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad (párrafo 3).

15. El eje central de la Agenda lo constituyen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas conexas. Establecidos en el marco de un amplio proceso de consulta y negociación entre los Estados Miembros, estos objetivos y sus metas se implementarán a nivel mundial. Casi todos los ODS tienen alguna relación con el mandato de la OIT y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, en algunos casos de manera explícita y en otros de forma más indirecta.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible

- |            |   |
|------------|---|
| Objetivo 1 | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo   |
| Objetivo 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible             |
| Objetivo 3 | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades  |
| Objetivo 4 | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos          |
| Objetivo 5 | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas  |
| Objetivo 6 | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos   |
| Objetivo 7 | Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos   |
| Objetivo 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos |
| Objetivo 9 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación             |

---

Objetivo 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos *
Objetivo 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**16.** El ODS 8 reconoce que la promoción del trabajo decente es un importante motor de crecimiento inclusivo. Entre sus principales aspectos figuran los siguientes:

- mantener el crecimiento económico per cápita y alcanzar, en particular, una meta de al menos el 7 por ciento anual en los países menos adelantados (8.1);
- elevar la productividad económica, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra (8.2);
- promover la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) (8.3);
- desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (8.4);
- lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (8.5);
- reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6);
- erradicar el trabajo forzoso y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas (8.7);
- proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios (8.8);

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

- 
- promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo... (8.9);
  - ampliar el acceso a los servicios financieros (8.10).

Entre los medios para la implementación del ODS 8 se incluyen el aumento del apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo (8.a), la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT y la puesta en marcha de una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes (8.b).

17. Otras referencias específicas a ámbitos de competencia de la OIT se encuentran en varias metas comprendidas en otros ODS. La importancia de la protección social para todos, con inclusión de niveles mínimos nacionales, es una meta (1.3) para la acción en el marco del ODS sobre el fin de la pobreza, que junto con la adopción de políticas fiscales y salariales (10.4) se considera como un medio importante para reducir la desigualdad. Además, las metas sobre la erradicación de la pobreza extrema (1.1) y la reducción de la pobreza (1.2) requerirán la participación activa de la OIT y de sus mecanismos de seguimiento. Las competencias técnicas y profesionales son objeto de tres metas en el marco del ODS sobre la educación (4.3, 4.4 y 4.5). Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo es una meta (5.1) comprendida en el ODS 5. Hay otras referencias sobre los trabajadores rurales (2.3), los trabajadores de los sectores de la salud y la educación (3.c y 4.c), los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado (5.4), la eliminación de la discriminación y la garantía de la igualdad de oportunidades (10.3), los trabajadores migrantes (10.7), la promoción del empleo industrial (9.2), la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor (9.3), la resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y a las crisis y desastres económicos, sociales y ambientales (13.1), el derecho internacional y las normas aplicables a la conservación de los océanos y sus recursos (14.c), el Estado de derecho (16.3) y las libertades fundamentales (16.10).
18. El ODS 17 trata de los medios de implementación y las alianzas mundiales. Algunas de sus metas específicas sobre cuestiones sistémicas se refieren a: la mejora de la coordinación y la coherencia de las políticas para promover la estabilidad macroeconómica y el desarrollo sostenible, respetando al mismo tiempo el margen normativo de cada país; la promoción de alianzas entre múltiples interesados; y el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia.
19. En la Agenda 2030 hay muchas referencias a la Agenda de Acción de Addis Abeba <sup>2</sup>, que fue adoptada por la tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo (13 a 16 de julio de 2015) y aprobada por la Asamblea General. La Agenda de Addis Abeba fue incluida luego como parte integrante de la Agenda 2030. El trabajo decente fue reconocido como un contenido fundamental de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que comienza declarando lo siguiente:

Promoveremos las sociedades pacíficas e inclusivas y avanzaremos plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede a la zaga, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras (párrafo 1).
20. El papel central del empleo productivo y el trabajo decente y de la protección social como pilares del desarrollo se ponen de relieve además como resultados prácticos fundamentales de la Agenda de Addis Abeba en apoyo de la Agenda 2030.

... Para posibilitar que todas las personas se beneficien del crecimiento, incluiremos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como uno de los objetivos centrales de nuestras estrategias nacionales de desarrollo. Alentaremos la participación plena e igual de

<sup>2</sup> Disponible en la dirección [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/69/313&referer=http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/69/313&referer=http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/&Lang=S).

---

mujeres y hombres, incluidas las personas con discapacidad, en el mercado de trabajo estructurado. Observamos que las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, que en muchos países crean la gran mayoría de los puestos de trabajo, a menudo carecen de acceso a financiación. Nos comprometemos a promover, en colaboración con agentes del sector privado y bancos de desarrollo, un acceso adecuado, asequible y estable de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas al crédito, así como capacitación suficiente para el desarrollo de aptitudes para todos, en particular para los jóvenes y los empresarios. Promoveremos las estrategias nacionales para la juventud como instrumento fundamental para satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes. También nos comprometemos a elaborar y llevar a la práctica, a más tardar en 2020, una estrategia mundial en favor del empleo de los jóvenes y a aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (párrafo 16).

- 21.** La Agenda 2030 reconoce que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental para la negociación de la respuesta global al cambio climático, de cara a la aplicación del acuerdo ambicioso y universal alcanzado durante el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en dicha Convención, que se celebró en París en diciembre de 2015 (COP 21)<sup>3</sup>. La enorme magnitud de la movilización necesaria para detener el cambio climático exigirá importantes transformaciones en los modelos de empleo, lo que abrirá oportunidades en este campo y también en el marco de la gestión de las transiciones. Por consiguiente, es importante que en el Acuerdo de París se haya incluido el compromiso de tener en cuenta:

... los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional...

## **Mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, alianzas y procesos de examen**

- 22.** Las Naciones Unidas, por medio de sus diversos mecanismos de coordinación, está estudiando activamente la mejor manera de prestar el apoyo integrado que se pide en la Agenda 2030. La OIT está estrechamente involucrada en las discusiones a nivel de la Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos y de sus comités auxiliares a nivel mundial y regional. La OIT, en su calidad de organismo especializado (de hecho, el primero que fue reconocido como tal por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)) tiene una relación de larga data en virtud del acuerdo suscrito en su momento con las Naciones Unidas<sup>4</sup>. Reflejando los principios de la Constitución de la OIT y sus estructuras de gobierno y de programa y presupuesto, dicho acuerdo pone gran énfasis en la cooperación, la coordinación y la viabilidad de los mecanismos de acción con respecto a todos los asuntos que se aborden conjuntamente con las Naciones Unidas.
- 23.** El marco para las actividades del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas está definido por la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que los Estados Miembros, a través de la Asamblea General, llevan a cabo conjuntamente con el ECOSOC, que se encarga de proporcionar coordinación y nuevas instrucciones a través de su Segmento de Actividades Operacionales. La siguiente revisión, prevista para 2016, se centrará en la implementación de la Agenda 2030. Este proceso coincidirá con el primer período de sesiones del foro político de alto nivel que se celebrará desde la adopción de la Agenda 2030; dicho foro tiene por cometido conducir el análisis del seguimiento de la Agenda a nivel mundial, incluyendo

<sup>3</sup> Disponible en la dirección <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109r01s.pdf>.

<sup>4</sup> Disponible en la dirección <http://www.ilo.org/public/english/bureau/leg/agreements/nu.htm>.

---

el examen de sus avances. El foro político de alto nivel auspiciado por el ECOSOC en 2016 también recibirá recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores relativos a los objetivos de la Agenda.

- 24.** El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) está preparando una nueva guía destinada a los coordinadores residentes y los equipos de país de las Naciones Unidas (acrónimo inglés de «UN Country Teams», en adelante «UNCT») que prestarán apoyo a los Estados Miembros a fin de adaptar la Agenda 2030 a los contextos nacionales respectivos. Para ello, se ha adoptado el enfoque MAPS (por el acrónimo inglés de «mainstreaming», «acceleration» y «policy support»). Por «mainstreaming», o integración en las políticas generales, se entiende el apoyo que los equipos de país de las Naciones Unidas pueden dar a los gobiernos para integrar la Agenda 2030 en sus estrategias, planes y presupuestos nacionales y locales, y fortalecer sus sistemas de datos. Esto requerirá actividades intensivas de divulgación sobre la nueva Agenda entre todas las partes interesadas a nivel nacional, así como, llegado el caso, de fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas para contribuir al proceso. Por «acceleration» se entiende el apoyo que se ha de dar a los países para que identifiquen y superen los obstáculos y cuellos de botella que impidan el logro de las metas y los objetivos; este método se basa en el enfoque de aceleración para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se utilizó en unos 60 países en el período 2010-2015. Por «policy support» (apoyo a las políticas) se entiende el respaldo técnico coordinado en materia de políticas que el sistema de las Naciones Unidas ofrecerá a los países que lo soliciten, basándose en la amplia experiencia y los vastos conocimientos de programación que poseen las entidades integrantes del GNUM. La guía sobre la integración a nivel nacional se está poniendo a prueba, y las guías sobre aceleración y apoyo a las políticas están actualmente en preparación. El GNUM también está actualizando la guía sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y publicó recientemente una nueva guía para los coordinadores residentes y los UNCT en la que se describen sus funciones y responsabilidades en la promoción de los derechos humanos <sup>5</sup>.
- 25.** La Agenda 2030 prevé revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible en la perspectiva de facilitar una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizando todos los recursos disponibles (párrafo 60). Se espera que la Alianza Mundial evolucione y englobe a varias alianzas de múltiples interesados. Un factor clave de apoyo para la Alianza Mundial lo constituyen las políticas y las medidas propuestas en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento (párrafo 62).

- 26.** La Agenda 2030 asigna un papel clave al sector privado:

Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del

<sup>5</sup> La versión preliminar de la guía sobre el MAPS se encuentra en la dirección <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/Post2015-SDG/UNDP-SDG-UNDG-Reference-Guide-UNCTs-2015.pdf>.

---

Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en ellos (párrafo 67).

- 27.** En la sección final de la Agenda 2030 se recoge el compromiso de impulsar un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado en el marco de las Naciones Unidas, que ayude a los países a maximizar y seguir de cerca los progresos realizados. El alcance exacto del seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial está comenzando a definirse, poco a poco. Esta sección de la Agenda fue una de las últimas en redactarse, a finales de julio de 2015. Habría en principio varias oportunidades interesantes e importantes para asegurar la participación activa de la OIT en dicho proceso.
- 28.** Dos consideraciones revisten especial interés para la OIT, a saber que los exámenes nacionales «serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes» (párrafo 74, *d*) y «se centrarán en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados» (párrafo 74, *e*)).
- 29.** «Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y detectar los problemas en los planos regional y mundial. Junto con los diálogos regionales y los exámenes mundiales, esos informes servirán para formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles» (párrafo 77). Estos exámenes nacionales ofrecerán a nivel regional y subregional «... valiosas oportunidades de aprendizaje mutuo, por ejemplo, mediante exámenes voluntarios, el intercambio de mejores prácticas y los debates sobre objetivos comunes.». A su vez, éstas «contribuirán al seguimiento y examen en el plano mundial, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible» (párrafo 80).
- 30.** Las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas han de constituir un eslabón importante en la implementación de la Agenda 2030. Se han identificado siete áreas prioritarias para su trabajo en este ámbito: la integración de los ODS en la planificación del desarrollo nacional y los marcos fiscales; el fomento de la coherencia, homogeneidad y coordinación de las políticas; la mejora de las capacidades estadísticas y de procesamiento de datos de los Estados Miembros para la implementación de la Agenda 2030; la identificación y la promoción de fuentes alternativas innovadoras de financiación para el desarrollo; el aprovechamiento de los recursos científicos, la tecnología y la innovación para apoyar la Agenda 2030; el aprovechamiento de las alianzas regionales y las alianzas Sur-Sur; y la transformación de los modelos regionales en recursos públicos mundiales.
- 31.** La Agenda invita al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a que garantice un apoyo coherente e integrado a su implementación. En consecuencia, los diversos mecanismos de coordinación comprendidos en la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas han emprendido un intenso debate sobre la manera de responder a los nuevos desafíos. El Director General de la OIT y sus representantes participan activamente en estas discusiones.

- 
32. Para cohesionar todos estos elementos relativos al seguimiento a nivel mundial y planificar el trabajo del foro político de alto nivel, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General (2016) un informe sobre los dispositivos y las responsabilidades en relación al establecimiento de un sistema coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen a escala mundial <sup>6</sup>.
  33. Una vez que se hayan adoptado las decisiones pertinentes, se entregará una información actualizada sobre el Plan de implementación de la OIT para 2030 y el funcionamiento de su mecanismo de seguimiento.

## **II. Apoyo de la OIT para la aplicación de la Agenda 2030 a nivel nacional**

### **Centrado en estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional**

34. En la Agenda 2030 los esfuerzos se articularán en torno a «estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados» (párrafo 63). La ONU y la OIT podrían recibir un número mucho más importante de solicitudes de apoyo de los Estados Miembros dirigidas a la OIT para desarrollar y poner en práctica estrategias nacionales que incluyan componentes esenciales en materia de trabajo decente y crecimiento incluyente. En comparación con los ODM, la Agenda 2030 establece claramente que los Estados Miembros han de ser los protagonistas y contar con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.
35. Se está examinando la posibilidad de aumentar los recursos de financiación — con inclusión de los recursos procedentes de fuentes no tradicionales — que se asignan al sistema de las Naciones Unidas para las actividades de desarrollo, aunque sin muchas perspectivas de lograr un aumento importante. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se destaca la movilización de recursos nacionales como medio para aplicar estrategias de desarrollo sostenible a través de: un mejor funcionamiento de instituciones financieras que canalicen el ahorro privado para fomentar la inversión, aumentos de los ingresos fiscales para financiar los servicios públicos, y a través de inversiones. En este contexto, la OIT se preparará para hacer frente a los nuevos retos y oportunidades atendiendo con una eficacia aún mayor las necesidades de los Miembros, en particular reforzando la capacidad de sus mandantes para ocupar un lugar más protagónico en las estrategias nacionales de aplicación. El programa de reforma iniciado por el Director General aborda muchas de estas cuestiones.

### **Programación de la OIT y aplicación para 2030**

36. El Programa y Presupuesto para 2016-2017 se articula en torno a diez resultados en materia de política, tres ejes de política transversales y tres resultados funcionales. A pesar de que este Programa y Presupuesto se preparó antes de que se sometiera a decisión la versión final del Programa 2030, se anticipó a la estructura de los ODS derivados de la Agenda. Por esta razón, la acción de la OIT para apoyar la aplicación de la Agenda 2030 se ajusta bien a nuestro marco de resultados. Por otra parte, los cinco programas de referencia de la OIT buscan mejorar la eficacia de la movilización de recursos y la aplicación del programa de

<sup>6</sup> Disponible en la dirección <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/follow-up>.

---

todos los ODS. (El anexo I contiene una lista de las correspondencias entre el marco de programación de la OIT y los ODS.)

37. La experiencia con el plan de aplicación de la Agenda 2030 de la OIT servirá de base para preparar el Plan Estratégico 2018-2021, que estará sincronizado con el ciclo de otros marcos similares de todo el sistema de las Naciones Unidas.
38. Las siete iniciativas del centenario anunciadas por el Director General también guardan relación con varios ODS. Estos objetivos abordan cuestiones clave sobre los cuales la OIT ha de reflexionar a fin de preparar la reunión de 2019 de la Conferencia Internacional del Trabajo de modo que su compromiso permanente con la justicia social pueda reflejarse en sus respuestas a las realidades cambiantes del mundo del trabajo. En particular, la iniciativa para poner fin a la pobreza proporcionará el marco de acción de la OIT para apoyar la Agenda 2030. La iniciativa del centenario para poner fin a la pobreza reúne varias esferas de la labor de la OIT que hacen aportaciones a la Agenda 2030 y ayudan a definir la contribución de la OIT para la consecución de los ODS. La puesta en práctica de la iniciativa será el tema de la Memoria del Director General para la reunión de 2016 de la Conferencia Internacional del Trabajo, durante la cual los delegados tendrán la oportunidad de seguir definiendo la labor de la OIT para poner fin a la pobreza a través de sus discusiones en la sesión plenaria. Además, este tema se abordará en el informe de referencia de la OIT *World Employment and Social Outlook (Perspectivas sociales y del empleo en el mundo)*, que en 2016 tratará sobre la transformación del empleo para poner fin a la pobreza.

### **Los Programas de Trabajo Decente por País y la nueva generación de programas de colaboración nacionales de la ONU**

39. La OIT apoyará plenamente los esfuerzos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Agenda 2030 centrándose en el componente de trabajo decente de los nuevos planes, estrategias y políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible. La OIT colaborará con los organismos asociados para fomentar la formulación de resultados sobre trabajo decente en los planos nacional, regional y mundial a través del tipo de enfoques más coherentes e integrados que preconizan la Declaración sobre la Justicia Social y la Agenda 2030.
40. En este proceso se ha dado mayor importancia a la capacidad de los países para impulsar la formulación de las estrategias de desarrollo sostenible y esto requiere una reorientación de los programas de apoyo y colaboración por país de la ONU y por ende de los programas de la OIT. Muchos países están revisando sus programas de colaboración con la ONU y se ha previsto revisar varios PTDP de la OIT (véase el anexo II). A principios de 2016 se publicará una nueva nota de orientación sobre los PTDP en la cual se incluirá la necesidad de integrar la nueva generación de PTDP en un marco reforzado para las actividades de apoyo de la ONU a los planes y políticas sostenibles nacionales.

### **Colaboración en toda la Oficina para aumentar la capacidad para aplicar los ODS**

41. La Oficina asumirá plenamente ante los Estados Miembros su papel como principal fuente de conocimientos técnicos sobre el Programa de Trabajo Decente y contribuirá plenamente a la elaboración de estrategias coherentes para un crecimiento económico incluyente tal como lo preconiza la Agenda 2030; para ello necesitará reforzar sus capacidades a fin de proporcionar a tiempo: asesoramiento sobre políticas basado en datos empíricos, información técnica y apoyo. Todo ello requerirá a su vez una mayor colaboración en toda la Oficina para respaldar la labor que llevan a cabo las oficinas por país con los mandantes

---

nacionales, los UNCT y otros interlocutores para el desarrollo. También se incrementará la colaboración a nivel regional y mundial.

42. A diferencia de los ODM, la Agenda 2030 tiene un alcance universal. En ella se alienta a todos los Estados Miembros a que «formulen lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda» (párrafo 78).
43. La respuesta de los Estados Miembros tendrá «en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo...» (párrafo 74, *a*). Por esta razón, la OIT y otros organismos multilaterales asociados han de tener en cuenta que pueden recibir muchas y diferentes solicitudes de apoyo. Sin embargo, debido a la magnitud de los retos en materia de trabajo decente y protección social que se plantean en casi todos los Estados Miembros, esto podría representar una presión importante para los recursos humanos y financieros de la OIT.
44. El objetivo 8 para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos podría dar lugar a solicitudes para proceder a un examen exhaustivo de los retos con que se enfrentan los países para establecer una trayectoria de crecimiento hasta 2030 que genere suficiente trabajo decente y permita que pueda arraigarse un modelo incluyente de desarrollo. Se ha previsto que la OIT desempeñará también un papel importante en la respuesta al objetivo 1 para poner fin a la pobreza apoyándose en nuestro enfoque «superar la pobreza mediante el trabajo» y en la importancia que revisten la extensión de la protección social y el establecimiento de pisos de protección social. El apoyo de la OIT también será especialmente importante con respecto a otros objetivos y metas, entre ellos los relacionados con la educación y la formación, la igualdad de género, la migración, las desigualdades, la industrialización y la gobernanza y el Estado de derecho.
45. Los ODS representan a la vez un reto y una oportunidad para la OIT. A fin de responder a la nueva agenda es necesario fortalecer la capacidad de actuación de la OIT en los países. Por consiguiente, los directores de las oficinas regionales junto con los directores de las oficinas de zona y los directores de las oficinas por país deberían evaluar el interés que podrían tener los países en trabajar con la OIT y los UNCT con objeto de elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible. La evaluación debería abarcar cualquier tema que pudiera ser particularmente prioritario y considerar el alcance de las asociaciones de colaboración interinstitucionales a través de los UNCT en relación con el ODS 8 y las metas conexas relacionadas con el trabajo decente. Deberían establecerse plazos que limiten el período de la participación de la OIT.
46. A partir de esa evaluación inicial, los directores regionales deberían preparar un proyecto de plan para los próximos dos años centrado en países donde los mandantes y otros asociados, especialmente los miembros de los UNCT, respaldan plenamente una participación muy activa de la OIT, y en los que cabe esperar que estas actividades tengan un fuerte impacto. Los proyectos de planes regionales serían, obviamente, más detallados para el año siguiente y habría que revisarlos y organizarlos quizás por ciclos semestrales. El grado de apoyo que se necesita de los Equipos Técnicos Globales de la OIT, MULTILATERALS, PARDEV, PROGRAM y otros departamentos se debería especificar junto con el cronograma de las consultas nacionales, la planificación de los programas y los plazos de ejecución. Los directores regionales han de designar puntos focales para llevar adelante la coordinación de las actividades de la OIT en los países para apoyar la aplicación de la Agenda 2030.
47. El Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas (DDG/FOP) se encargará de refundir los proyectos de planes regionales para su discusión en el Equipo Global de Dirección (GMT) a fin de garantizar que los recursos disponibles, principalmente humanos,

---

pero también financieros, se armonicen y sincronicen con las prioridades de los países. El plan general de apoyo a los países se basaría en la estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo y en la movilización de recursos extrapresupuestarios.

48. Las aportaciones de la OIT a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible deberían integrarse en su debido momento en los próximos PTDP, que a su vez serían la contribución de la OIT al programa global de alianzas de colaboración de las Naciones Unidas. Los PTDP también tendrían que financiar las actividades de la OIT recurriendo a varias posibles fuentes de financiación, en particular los presupuestos nacionales (movilización de recursos nacionales), las alianzas de colaboración bilateral descentralizadas, los fondos comunes de la ONU, los programas internacionales extrapresupuestarios, y el presupuesto ordinario de la OIT y la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO).
49. Los planes de trabajo no pueden anticipar todas las solicitudes de los Estados Miembros y por ello se alienta a los departamentos técnicos y a los funcionarios de las oficinas regionales y de zona a prever un margen de flexibilidad para atender necesidades urgentes. Si procede, el GMT decidirá en qué actividades y cuándo habrán de concentrarse los recursos de la OIT.

### **Integración del trabajo decente en la programación de la ONU a nivel de los países**

50. El GNUM está desarrollando un nuevo sistema de programación en los países para la Agenda 2030 para sus Estados asociados. Además, los países adelantados necesitarán decidir cómo responder al llamado de la Agenda para formular planes estratégicos nacionales y colaborar con el sistema de la ONU. Los países podrían por lo tanto necesitar cierto tiempo para decidir la forma, las prioridades y la secuencia de sus acciones de apoyo a la Agenda, y para determinar el marco institucional nacional con el que implementarán y supervisarán la aplicación de la Agenda.
51. Los UNCT y los organismos como la OIT deberían estar preparados para apoyar los procesos de consulta nacionales y participar según proceda en las comisiones, comités o grupos de trabajo que pudieran constituirse a esos efectos, incluso en los parlamentos, en los próximos meses. Como puede observarse en el anexo II, varios de los MANUD y de los PTDP de la OIT en curso se terminarán en 2015 y 2016. Inmediatamente después se empezarán a aplicar los nuevos programas de asociación de las Naciones Unidas y los PTDP de la OIT. En algunos países ya se han iniciado las discusiones preliminares en los UNCT y con los gobiernos y el GNUM publicó una versión provisional de una guía de referencia (en inglés solamente) titulada *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development*<sup>7</sup>. Los equipos de país de la OIT deberían estar preparados para participar plenamente en esos preparativos. Se está llevando a cabo un proceso de revisión de las directrices de la OIT para los PTDP que coincide con un proceso similar en el GNUM y también el Banco Mundial y en breve se publicarán nuevas orientaciones para el bienio sobre la preparación de los PTDP.
52. Algunos países podrán decidir aprovechar la oportunidad que ofrece la adopción de la Agenda para emprender un amplio examen estratégico de su marco de políticas en pro de un crecimiento incluyente y del desarrollo sostenible. Se podría solicitar a la OIT que contribuya al examen de: los progresos alcanzados en la consecución del trabajo decente, los retos y limitaciones y las opciones de política. Esta fase de la programación es determinante en términos de posicionamiento y también lo es para las modalidades de colaboración. Por esta razón, será necesario — y prioritario — desarrollar análisis y orientaciones que tengan en cuenta las especificidades de los países por lo que se refiere a

<sup>7</sup> Disponible en <https://undg.org/wp-content/uploads/2015/10/Mainstreaming-the-2030-Agenda-UNDG-Interim-Reference-Guide-to-UNCTs-7-October-2015.pdf>.

---

los ODS. Estos análisis sobre la situación de los países deberían abarcar los aspectos relacionados con los derechos y la dimensión socioeconómica.

53. Los equipos de país de la OIT con toda seguridad necesitarán pedir apoyo a los Equipos Técnicos Globales para efectuar esos análisis, en particular STATISTICS. En muchos casos, será conveniente y beneficioso que los especialistas técnicos de la OIT colaboren con sus homólogos de otros organismos. herramienta que podría utilizarse para llevar a cabo esta labor es una nueva guía titulada *Decent Work Country Diagnostics – Technical Guidelines to Draft the Diagnostic Report* (en inglés solamente)<sup>8</sup>. Será necesario seguir invirtiendo en la creación de capacidad y en herramientas técnicas para impartir a los colegas de la ONU las competencias y conocimientos necesarios que les permitan participar en las actividades relacionadas con el trabajo decente.
54. Otros países tal vez prefieran proceder directamente a formular programas sobre prioridades específicas en materia de políticas tales como el empleo juvenil o los pisos de protección social. MULTILATERALS junto con los Equipos Técnicos Globales prepararán notas sobre políticas relacionadas con temas de trabajo decente con referencias específicas a los ODS. Las notas indicarán de qué manera el enfoque de la OIT en materia de políticas puede ayudar a los países a avanzar hacia una dinámica de crecimiento más incluyente y hacia la consecución de los ODS.

## **Fortalecimiento de la contribución de la OIT a los UNCT**

55. El carácter integrado de la Agenda 2030 y la relevancia del Programa de Trabajo Decente requieren una dedicación completa de los directores de las oficinas exteriores de la OIT y del personal de los UNCT y las agrupaciones resultantes de estos equipos. La experiencia ha demostrado que los UNCT pueden tener que dedicar mucho tiempo a su labor, lo cual podría ser muy difícil de gestionar en oficinas de la OIT relativamente pequeñas en las que la mayoría del personal se dedica de lleno a la ejecución de proyectos. Por esta razón, se propone que los directores de las oficinas de país de la OIT traten de reunirse en una fase temprana con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas correspondiente y con sus homólogos de los UNCT para discutir sobre los planes, métodos de trabajo y la contribución de la OIT a las alianzas de colaboración nacionales en materia de desarrollo sostenible.
56. El Centro Internacional de Formación de la OIT está desarrollando nuevos cursos de sensibilización y orientación sobre el trabajo decente para un desarrollo sostenible destinado al personal de la OIT, y en especial a los funcionarios en los países. Del mismo modo, la OIT colaborará entre otros con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas para establecer cursos de liderazgo destinados a los coordinadores de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países a fin de que tengan un buen conocimiento de la manera en que la OIT puede contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y sus métodos únicos de gobernanza y de trabajo basados en el tripartismo.
57. El sistema de los UNCT se apoya a nivel mundial en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OIT está participando activamente en la elaboración de directrices destinadas a estos equipos acerca de diversos temas, desde estrategias amplias para el desarrollo sostenible hasta la racionalización de los procesos de gestión de las oficinas. Se ha previsto aplicar de manera más amplia los procesos operativos normalizados del GNUM para aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo en los programas de país de las Naciones Unidas. Estos procesos fueron elaborados originalmente para los países que optaron por la modalidad «Unidos en la acción» (actualmente hay 50 países), pero

<sup>8</sup> Decent Work Country Diagnostics Technical Guidelines to Draft the Diagnostic Report [https://www.ilo.org/intranet/english/bureau/program/dwcp/download/dcwdiagnostics\\_guide\\_july2015.pdf](https://www.ilo.org/intranet/english/bureau/program/dwcp/download/dcwdiagnostics_guide_july2015.pdf)

---

actualmente se ha previsto pedir que todos los UNCT los adopten. Teniendo en cuenta la posición especial de la OIT como organismo especializado y por ende nuestras obligaciones con nuestro Consejo de Administración y con la Conferencia, las oficinas exteriores de la OIT deberían tratar de participar en la implementación de los procesos operativos normalizados cuando sea viable y económico. Las medidas de reforma de la OIT — incluido el examen de los procesos operativos — serán una oportunidad para tratar de reducir el costo de las transacciones relacionadas con la implementación y la presentación de informes de las oficinas de país que apliquen los procesos operativos normalizados y los procesos de los UNCT. A nivel mundial, la OIT seguirá participando activamente en el GNUM y sus grupos de trabajo para asegurarse de que las nuevas iniciativas estén en conformidad con las reglas y reglamentos de la OIT y que funcionen de la mejor manera posible para la OIT.

- 58.** El Consejo de Administración ha convenido que la OIT debería participar en el mecanismo de reparto de los costos entre las organizaciones y los fondos y programas de la ONU para apoyar la financiación del sistema de coordinadores residentes de la ONU. Este mecanismo abarca diez áreas: i) planificación y análisis estratégico; ii) supervisión del ciclo de programación por países de las Naciones Unidas; iii) representación de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos/organismos no residentes de las Naciones Unidas y apoyo prestado a dichas entidades; iv) apoyo a los sistemas y procesos nacionales de coordinación; v) desarrollo y gestión de servicios de apoyo operacional conjuntos; vi) preparación y respuesta en materia de gestión de crisis; vii) comunicación externa y promoción; viii) derechos humanos y desarrollo; ix) movilización de recursos y gestión de fondos conjuntas, y x) supervisión y coordinación generales del equipo de las Naciones Unidas en el país. Sin embargo, es probable que los coordinadores residentes sigan solicitando recursos adicionales a los organismos que participan en los programas de país de las Naciones Unidas de manera puntual. Las oficinas regionales y de país de la OIT responderán a esas solicitudes de contribuciones tras hacer una evaluación de la necesidad y la relación calidad-costos y en función de los recursos de su presupuesto.
- 59.** La OIT está tratando de realizar un examen global de los programas y presupuestos del sistema de coordinadores residentes a fin de consolidarlo con vistas a la implementación de la Agenda 2030.
- 60.** Las oficinas exteriores que deseen hacer consultas acerca del sistema del GNUM podrán dirigir las directamente (con copia a las oficinas regionales) a MULTILATERALS, que se encarga de coordinar la participación de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- 61.** La OIT presta servicios en muchos países a través de oficinas regionales y de equipos de trabajo decente subregionales que permiten concentrar los recursos técnicos para prestar servicios a los mandantes. De conformidad con la terminología de la ONU, somos un organismo no residente en muchos países incluso en aquéllos en los que estamos ejecutando proyectos. Ello puede plantear problemas para una participación activa de la OIT en los UNCT. Los directores de las oficinas regionales de la OIT y sus oficinas que se ocupan de varios países, cuando determinan el grado de apoyo de la OIT a las estrategias de desarrollo sostenible de los países, deberían considerar cuál es la mejor manera de actuar en los países en los que la OIT no tiene rango de residente oficial. Tendremos que aumentar nuestra visibilidad y nuestra labor con la ONU a través del personal de los proyectos, los corresponsales nacionales, las adscripciones temporales, la teleconferencia (por video o por teléfono) y la planificación cuidadosa de las misiones.
- 62.** Además, los directores regionales desearán considerar la posibilidad de seguir reforzando la participación de la OIT en la ONU y otras entidades regionales como las comisiones

---

económicas y sociales y el GNUM <sup>9</sup>. La activa participación de la OIT en plataformas temáticas conjuntas tales como la Junta Interinstitucional de Cooperación en Materia de Protección Social (SPIAC-B) también puede ayudar a garantizar que los enfoques de la OIT queden integrados en un sistema común de apoyo.

63. La OIT también colaborará en el GNUM para asegurarse de que los UNCT presten una atención especial a las maneras en que los conocimientos técnicos de los organismos no residentes pueden aprovecharse para las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

### **III. Asesoramiento de la OIT en materia de políticas sobre trabajo decente para un desarrollo sostenible**

64. En el marco del programa de reforma del Director General, la OIT ha intensificado y reorientado su capacidad técnica en diversas áreas que contribuyen a fomentar el trabajo decente para lograr un desarrollo sostenible. Los Equipos Técnicos Globales serán la fuente principal de conocimientos técnicos en la que deberán basarse los funcionarios de la OIT en el terreno para elaborar los componentes de los planes de desarrollo nacionales que guardan relación con el trabajo decente. Estos equipos se encargan de los siguientes aspectos: empleo, empresas, gobernanza y tripartismo, protección social, normas, calidad del trabajo, estadísticas e investigación. Cada uno de ellos nombrará un punto focal que facilitará la coordinación de las actividades de asesoramiento en materia de políticas relacionadas con la Agenda 2030.
65. Los programas de referencia de la OIT, esto es, el Programa *Better Work*, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, revisado (IPEC+); el Programa Acción Global para la Prevención en el ámbito de la SST; el Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia y el Programa Pisos de Protección Social, darán un apoyo importante a la labor de la OIT a nivel nacional para la consecución de los ODS.
66. En colaboración con otros departamentos de la Cartera de Políticas, MULTILATERALS está preparando una serie de breves notas temáticas sobre las prioridades recurrentes en materia de políticas. Además de constituir una herramienta de promoción para los mandantes y las oficinas de país de la OIT, estas notas servirán de referencia para otras fuentes de información y de análisis. En muchos ámbitos se abren grandes posibilidades de colaboración con otros organismos. Por consiguiente, estas notas también ofrecerán una referencia para la labor de estos organismos, por ejemplo cuando ésta se fundamente en investigaciones colaborativas.
67. Un aspecto importante para la OIT será la promoción: del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, del diálogo social y el tripartismo y de la no discriminación por razones de género. A la luz de la Agenda 2030, será necesario revisar las orientaciones vigentes sobre la integración del enfoque de la OIT basado en los derechos en el desarrollo sostenible. La conversión de la labor normativa de la OIT en herramientas operativas que puedan utilizar los funcionarios de la OIT y de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las partes interesadas, fomentará un amplio conocimiento de las normas de la OIT y facilitará su implementación. Para ello, convendría utilizar los análisis y las evaluaciones de los órganos de control de la OIT acerca de la situación en materia de aplicación y respeto de los principios y derechos fundamentales en

<sup>9</sup> La 13.ª Reunión Regional Africana de la OIT (diciembre de 2015) se centró en la aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana y de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_432579.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_432579.pdf).

---

el trabajo, dado que estos análisis y evaluaciones sientan las bases para llevar a la práctica los derechos fundamentales en el trabajo a nivel mundial, regional y nacional.

- 68.** El objetivo 8.b insta a desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo, de aquí a 2020. La nueva Iniciativa Mundial sobre Trabajo Decente para los Jóvenes ofrece un sólido marco para aplicar esta estrategia de empleo juvenil, cuya elaboración se ha realizado bajo la dirección de la OIT y cuyo próximo paso consistirá en ponerla en práctica a través de una alianza multipartita <sup>10</sup>.
- 69.** El Pacto Mundial para el Empleo de 2009 nació como respuesta de la OIT a la crisis y fue aprobado por las Naciones Unidas. Las diversas políticas que en él se esbozan son igualmente pertinentes para dar respuesta a los desafíos que plantea la promoción del trabajo decente para un desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que el Pacto fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, la Oficina desearía revisar su presentación como medio para la consecución del ODS 8.
- 70.** Como ya se ha apuntado, el informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2016* estará dedicado a la transformación del empleo para acabar con la pobreza. La elaboración de la iniciativa del centenario para acabar con la pobreza constituirá el tema de la Memoria del Director General para la reunión de 2016 de la Conferencia Internacional del Trabajo y ofrecerá una oportunidad para seguir configurando la labor de la OIT relativa a la aplicación de la Agenda 2030 a través de un enfoque centrado en la creación de trabajo decente para un desarrollo sostenible.
- 71.** A raíz de los debates mantenidos en la reunión de 2016 de la Conferencia, así como de los ámbitos prioritarios identificados por los directores regionales, la Oficina reconsiderará su estrategia de investigación y análisis de políticas para asegurarse de que se lleven a cabo investigaciones empíricas con regularidad. En vista de la necesidad de fortalecer la coherencia entre las políticas, pondrá el acento en las posibilidades de efectuar investigaciones conjuntas con organismos asociados. Ya se está estableciendo un programa de investigación conjunto con el Banco Mundial y se ha previsto emprender iniciativas similares con la UNCTAD y otros organismos asociados.
- 72.** Un aspecto importante de la labor de la OIT relativa a la elaboración de políticas es el examen de las necesidades específicas de determinados grupos de países, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los Estados frágiles. La contribución de la OIT a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible se inspira de la experiencia internacional, pero debe adaptarse a las circunstancias de cada país.
- 73.** La OIT ha realizado una primera aportación al ejercicio llevado a cabo por el GNUD con miras a confeccionar un catálogo de herramientas sobre los ODS para los UNCT. Esta contribución se actualizará a la luz del examen de las herramientas de políticas y del análisis empírico de las políticas.

<sup>10</sup> Véase [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_447522/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_447522/lang--es/index.htm).

---

## IV. Indicadores de trabajo decente para seguir los progresos en la consecución de los ODS

### Integración del trabajo decente en el marco de indicadores

74. La OIT forma parte de un Grupo Interinstitucional y de Expertos creado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU), compuesto por 28 Estados Miembros de todas las regiones, con el propósito de prestar apoyo a la finalización de propuestas para establecer un marco de indicadores mundiales. Este marco tiene por objeto facilitar la medición de los progresos en la consecución de las metas de desarrollo sostenible, en particular en lo relativo al trabajo decente, y a partir de 2016 será el núcleo del sistema de seguimiento. La OIT ha apoyado esta iniciativa mediante la coordinación de los indicadores relativos al objetivo 8 y, junto con otros expertos, de las metas vinculadas con el Programa de Trabajo Decente.
75. Esta labor, que deberán definir los Estados Miembros (dado que los organismos de las Naciones Unidas intervienen en calidad de observadores), culminará en marzo de 2016 con el informe que presentará el CENU a la reunión del Foro Político de Alto Nivel de julio de 2016. Una vez aprobado por esta instancia, la Asamblea General de las Naciones Unidas procederá a aprobar formalmente el marco de indicadores mundiales en septiembre de 2016. En la OIT, esta iniciativa está liderada por el Jefe Estadístico, con el apoyo de la Oficina de Nueva York y los departamentos técnicos de la OIT, ACTRAV y ACT/EMP. El informe que el Grupo Interinstitucional y de Expertos presentó a la CENU en marzo pone de manifiesto que se dispondrá de varios indicadores pertinentes para las metas relacionadas con el Programa de Trabajo Decente, y señala a la OIT como la fuente principal de suministro y recopilación de información para estos indicadores mundiales. Algunos de estos indicadores ya están consolidados, mientras que otros estarán sujetos a mejoras, en particular en cuanto a los posibles desgloses que actualmente no siempre están disponibles <sup>11</sup>.
76. La lista de indicadores mundiales será relativamente breve y permitirá hacer un seguimiento de los avances realizados a escala mundial <sup>12</sup>. Ahora bien, la producción y divulgación oportuna del conjunto de indicadores requerirá un esfuerzo considerable, sobre todo por parte de los países en desarrollo. Los países tal vez deseen hacer un seguimiento individual de un mayor número de indicadores para elaborar sus propios informes de progreso.
77. La OIT ha acumulado una valiosa experiencia merced al apoyo prestado a los países en la elaboración de estadísticas del trabajo y la adopción de conceptos internacionalmente comparables en sus prácticas estadísticas <sup>13</sup>. En materia de análisis, también ha contribuido

<sup>11</sup> Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-S.pdf>.

<sup>12</sup> Se prevé que las 169 metas se acompañarán de cerca de 300 indicadores para todos los objetivos. En el caso del trabajo decente, esta tarea será sumamente compleja en cuanto a sistemas estadísticos se refiere. Por ejemplo, incluso los países desarrollados como el Japón estiman que sólo alcanzarán a cubrir el 60 por ciento de la lista propuesta en la actualidad (CESPAP). Por lo tanto, se prevé que será imprescindible recaudar fondos específicos a nivel internacional para ayudar a los países a reforzar su capacidad estadística para producir los indicadores y criterios de referencia requeridos. La cooperación Sur-Sur también se vislumbra como un mecanismo importante para asegurar que ningún país se quede atrás.

<sup>13</sup> La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET, organizada por la OIT) es uno de los mecanismos más antiguos y ha demostrado ser muy útil en las discusiones mantenidas por los países con el Grupo Interinstitucional y de Expertos para definir el marco de indicadores.

---

a la preparación de los perfiles de trabajo decente por país <sup>14</sup>. La guía técnica para elaborar el diagnóstico del trabajo decente por país (*Decent Work Country Diagnostics – Technical Guidelines to Draft the Diagnostic Report*) se inspira en ésta y otras experiencias pertinentes. Sin embargo, se prevé que los Estados Miembros pedirán más apoyo para elaborar la lista de indicadores propuestos, lo que conllevará una mayor necesidad de recursos técnicos y financieros <sup>15</sup>.

- 78.** Las comisiones regionales de las Naciones Unidas también están preparando una lista más amplia de indicadores regionales específicos que alimentarán el proceso mundial con la participación activa de los estadísticos del trabajo de las regiones <sup>16</sup>. Algunos países como México, India o Brasil ya están examinando sus indicadores nacionales. La Oficina deberá determinar qué recursos humanos y financieros necesita para ayudar a los países a utilizar estas guías para establecer los datos de referencia nacionales sobre trabajo decente y preparar informes de seguimiento. Además, a fin de dar seguimiento a nivel mundial al conjunto ampliado de indicadores, la Oficina deberá realizar un esfuerzo especial (jamás realizado anteriormente) para compilar los datos existentes, colmar las lagunas y ajustar las estimaciones de los países que no producen datos, con objeto de ajustar las estimaciones mundiales y efectuar un desglose adecuado. A este respecto, la lista ampliada incluirá indicadores cuantitativos y cualitativos, que en algunos casos cuestionarán los métodos convencionales y requerirán que los países y la OIT adopten enfoques innovadores y conciben nuevos procedimientos para llevar a cabo esta tarea. En las discusiones preliminares se ha planteado la posibilidad de elaborar informes anuales para dar seguimiento al progreso de la Agenda 2030 una vez definidos los criterios de referencia.

## **Fortalecimiento de la capacidad de la OIT para apoyar el seguimiento de los ODS**

- 79.** Como ya se ha indicado, las dos últimas metas de los ODS están relacionadas con la creación de capacidad en los países en desarrollo para recopilar datos oportunos y analizarlos, entre otras cosas para medir los progresos en el logro de los ODS. Sobre todo en los países menos adelantados, los servicios estadísticos aún no son capaces de recopilar datos importantes con una cobertura y una frecuencia suficientes, lo cual supone un obstáculo para el desarrollo de políticas y el seguimiento de los progresos. La OIT debería dotarse de los medios necesarios para ofrecer mayor apoyo a los países respecto de la recopilación y divulgación de indicadores y datos y analizar los datos sobre trabajo decente para apoyar las políticas, los programas y los informes nacionales. En el período de sesiones de la Asamblea General de 2015 se inició una Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible. Esta alianza busca convertirse en la plataforma de referencia para las actividades relacionadas con la revolución de los datos solicitada en la Agenda 2030 y la OIT ya ha empezado a participar en ella. Con esta alianza se pretende atraer donantes para financiar esta ingente tarea. Esta cuestión ya se había examinado en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tuvo lugar en Addis Abeba para contribuir a dar apoyo

<sup>14</sup> Véase: <http://www.ilo.org/integration/themes/mdw/lang--en/index.htm>.

<sup>15</sup> En el proceso de los ODM, la OIT prestó apoyo a los países en el seguimiento de cuatro indicadores; se detectaron grandes diferencias en los indicadores disponibles y la Oficina tuvo que hacer un gran esfuerzo (con la colaboración de al menos tres departamentos) para presentar informes periódicos (cada dos años) de esos indicadores. De esta experiencia se pueden extraer lecciones en cuanto a la necesidad de preparar a la OIT para enfrentarse a este desafío.

<sup>16</sup> Actualmente sólo África, las Américas y Asia y el Pacífico cuentan con estadísticos del trabajo especializados. Los Estados árabes se dotarán en breve de un estadístico auxiliar. Europa, sin embargo, que abarca la mayor parte de la zona de habla rusa de Asia Central, no dispone de estadísticos del trabajo.

---

a la denominada «Revolución de los Datos», lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2014 mediante la publicación de un informe especial del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible. En el marco de ésta y otras iniciativas como París 21 y el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares <sup>17</sup>, STATISTICS y PARDEV prepararán una propuesta de proyecto cuyo objetivo es fortalecer la capacidad nacional para producir, analizar y divulgar estadísticas del trabajo y ayudar a los mandantes a dar seguimiento a determinadas metas y ODS, así como a presentar informes al respecto, en particular en los países menos adelantados, y a adaptar los conceptos a los países desarrollados. Se evaluará y revisará la capacidad de la OIT para compilar, dar apoyo y proporcionar estimaciones mundiales para este conjunto ampliado de indicadores estadísticos, tanto en la sede como en el terreno.

## **V. Fortalecimiento de capacidades, comunicación, intercambio de conocimientos y desarrollo del personal**

### **Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para participar en las estrategias nacionales**

- 80.** La oportunidad de integrar el trabajo decente y el crecimiento incluyente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible dependerá en gran medida de la capacidad de los gobiernos — por conducto de sus ministerios de empleo, trabajo y asuntos sociales —, las organizaciones de empleadores y los sindicatos de participar de forma activa y constructiva en las consultas y la toma de decisiones a nivel nacional. Como se desprende de la formulación de la Agenda, las metas relativas al trabajo decente, incluidos los pisos de protección social, la igualdad de género y la lucha contra la desigualdad, se consideran áreas clave de política para acelerar y configurar el crecimiento y el desarrollo mediante modelos más incluyentes y eficaces en la lucha contra la pobreza. Muchas de estas herramientas, aunque no todas, entran dentro del ámbito de competencia de los ministerios de empleo, trabajo y asuntos sociales. Ahora bien, en el pasado estos ministerios no eran considerados por los gobiernos (ni por los principales miembros del sistema multilateral) como actores macroeconómicos estratégicos. Por consiguiente, la OIT elaborará un programa de fortalecimiento de capacidades, exclusivamente para los ministerios y especialmente orientado a los países menos adelantados, a fin de identificar y atender las posibles necesidades, por ejemplo, la capacidad para entablar discusiones sobre la estrategia interministerial de desarrollo sostenible. Se sugiere que el Equipo Técnico Global sobre Gobernanza prepare propuestas en colaboración con el Centro de Turín. A este respecto, es posible que también sea necesario reforzar la capacidad de los sistemas tripartitos de consulta a fin de que puedan desempeñar su función en la aplicación de la Agenda 2030.
- 81.** También será importante que los interlocutores sociales afirmen su presencia en las consultas y los procesos de toma de decisión a nivel nacional sobre el seguimiento de la Agenda 2030. ACT/EMP y ACTRAV, junto con el Centro de Turín, estimarán conveniente examinar sus actividades de creación de capacidad con miras a apoyar la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la aplicación de la Agenda 2030.

<sup>17</sup> El Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares es un órgano del CENU, presidido por el Banco Mundial y de cuyo consejo de administración forma parte la OIT, que anunció recientemente la creación de un fondo fiduciario del Banco Mundial que dará apoyo a 15 países en desarrollo para la elaboración de encuestas periódicas con fines múltiples.

---

## **Fortalecimiento de las actividades de promoción, comunicación e intercambio de información**

82. DCOMM, MULTILATERALS y diversos departamentos técnicos, así como las oficinas regionales, proporcionan regularmente material de promoción e información sobre el papel del trabajo decente en el desarrollo sostenible. Habrá que explicar la importancia del trabajo decente para el desarrollo sostenible y la función de la OIT en la aplicación de la Agenda 2030 a todos los asociados potenciales y al público interesado.
83. Será igualmente importante desarrollar una fuente de información en línea y fácil de usar para los funcionarios de la OIT y los mandantes, de modo que puedan acceder a las herramientas de promoción y al material de formación y orientación, los documentos de política y los informes de investigación y análisis con el propósito de afirmar la trascendencia del trabajo decente para las nuevas estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

## **Desarrollo del personal e intercambio de conocimientos**

84. Para que el plan de aplicación de la Agenda 2030 de la OIT alcance los resultados previstos, será necesario que el personal esté bien informado y adecuadamente preparado. El Centro de Turín está preparando cursos y actividades de fortalecimiento de capacidades específicos, que se basarán en la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente. Por ejemplo, se prevé que, en el ámbito del apoyo a la implementación del objetivo 8, el personal deberá tener una profunda comprensión de la relación entre las políticas macroeconómicas y el empleo.
85. Se organizarán consultas y reuniones informativas periódicas con el personal en el terreno para intercambiar las últimas novedades y examinar diversas opciones y cuestiones. Cada departamento técnico de la sede deberá designar un punto focal para la labor relativa a la consecución de los ODS. Los puntos focales servirán de interlocutores con la Cartera de Programas Exteriores y Alianzas, y en particular con las personas de contacto del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional.

## **VI. Alianzas multipartitas, coaliciones temáticas y movilización de recursos**

86. La Agenda 2030 prevé que una «Alianza Mundial revitalizada facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizando todos los recursos disponibles». La OIT considerará oportuno participar en el establecimiento de esta alianza o conjunto de alianzas, por ejemplo reuniendo a las partes interesadas a nivel mundial para apoyar la aplicación del ODS 8 y otros objetivos de la Agenda 2030 relacionados con el trabajo decente. Las alianzas operarán como plataformas mundiales para recabar apoyos políticos, conseguir financiación y dotarse de medios técnicos para su implementación.
87. Estas alianzas ofrecerán un marco para diversas coaliciones temáticas e iniciativas orientadas a la acción que se armonizarán con las metas pertinentes (trabajo infantil y trabajo forzoso, empleo juvenil, protección social, seguridad en el trabajo, migración laboral, etc.). Un ejemplo de ello es la Iniciativa mundial sobre trabajo decente para los jóvenes, liderada por la OIT a solicitud de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación. La Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social (SPIAC-B) y la Iniciativa del Piso de Protección Social del GNUD y la OIT (metas 1.3 y

---

10.4), ya bien establecidas, constituyen otros dos ejemplos de alianzas colaborativas y constructivas en las que la OIT puede desempeñar un papel de liderazgo. Existen grandes oportunidades de emprender iniciativas similares sobre diversas cuestiones relacionadas con el trabajo decente para un desarrollo sostenible.

88. Los organismos multilaterales serán los principales motores de las alianzas multipartitas temáticas o basadas en los ODS. Los departamentos de la Cartera de Políticas, junto con MULTILATERALS, coordinarán la participación de la OIT en estas alianzas. En algunos casos, la OIT será la principal promotora, mientras que en otros sería más adecuado que se limitara a ser un miembro más de la alianza.
89. Es fundamental que la OIT establezca una estrategia unificada para la movilización de recursos. PARDEV, en consulta con los departamentos de la Cartera de Políticas y las regiones, identificará las fuentes de financiación más adecuadas para las actividades relativas a la aplicación de la Agenda 2030, por área de política y por país o región. Las fuentes de financiación pueden ser públicas o privadas.

## **VII. Supervisión del GMT y lista de verificación de las medidas previstas**

90. El GMT considerará conveniente seguir de cerca la implantación progresiva del plan de aplicación de la Agenda 2030 de la OIT a través de informes periódicos sobre los progresos realizados, en particular sobre aquellas cuestiones que requieren establecer una coordinación dentro de la Oficina. Esos informes tratarán de aspectos específicos del plan y su elaboración estará a cargo del DDG/FOP.
91. MULTILATERALS organizará reuniones de los departamentos y las regiones, en función de las necesidades, para coordinar las actividades relativas a la Agenda 2030 y presentará los informes oportunos al GMT. El equipo de coordinación del resultado funcional A: Promoción eficaz del trabajo decente también será decisivo a la hora de mantener la coherencia de las actividades de la OIT respecto de la aplicación de la Agenda 2030. En particular, el equipo de coordinación se asegurará de que, cuando proceda, las actividades de la OIT en los países y la labor relativa a los diez resultados en materia de políticas se incluyan entre las actividades de aplicación de la Agenda 2030, y viceversa. De ese modo, se evitará la duplicación de informes y se podrá efectuar un seguimiento de la contribución global de la OIT a las actividades llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas en este ámbito.
92. El GMT deberá decidir en particular en qué países la OIT ha de llevar a cabo una labor intensiva en 2016 y también le corresponde movilizar el apoyo técnico necesario para las oficinas de país correspondientes.
93. A raíz de la adopción de la nueva estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT, PARDEV elaborará, en colaboración con las regiones y los departamentos de la Cartera de Políticas, una estrategia coordinada de movilización de recursos para encauzar la labor de recaudación de fondos y evitar que la OIT presente múltiples propuestas a un mismo asociado. Los informes de coordinación de las actividades de movilización de recursos para programas y proyectos relacionadas con la Agenda 2030 se incluirán en los informes periódicos que se presentarán al GMT.
94. En el plano mundial, la planificación de la aplicación de la Agenda 2030 evolucionará durante 2016, a medida que se clarifique la contribución del Banco Mundial y otros asociados clave. Será necesario mantener informado al GMT.

- 95.** El Consejo de Administración de la OIT discutirá la Agenda 2030 con regularidad y, según se ha indicado anteriormente, la Conferencia Internacional del Trabajo examinará en 2016 la Memoria del Director General sobre la iniciativa del centenario para poner fin a la pobreza.
- 96.** Además, la OIT debería estar preparada para desempeñar un papel importante en el seguimiento anual y el examen de los progresos relativos al logro de los objetivos y metas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que la Agenda abarca un período de quince años, también será necesario comprobar de vez en cuando si conviene reforzar las herramientas de políticas.
- 97.** En la siguiente lista de verificación se resumen las medidas previstas en este documento y se indican las unidades responsables de ponerlas en marcha y los correspondientes plazos.

### Plan de implementación de la OIT para 2016: lista de verificación de las medidas previstas

Medida	Región/departamento	Plazo
1 Evaluación preliminar por la región de la participación de la OIT en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible en 2016 y 2017	Directores regionales, previa consulta con las oficinas de país	Enero-marzo
2 Contacto con los jefes de los UNCT donde la OIT es un organismo no residente para evaluar cómo organizar mejor la aportación de la OIT a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible	Directores de oficinas de zona	Enero-marzo
3 Informe de síntesis para el GMT sobre las posibles actividades de la OIT en los países	MULTILATERALS	Marzo
4 Preparación de la estrategia de movilización de recursos para las actividades relacionadas con la Agenda 2030	PARDEV en consulta con los departamentos de la Cartera de Políticas, los programas de referencia y las regiones (el resumen se incluirá en el informe al GMT)	Enero-febrero
5 Preparación de la estrategia de alianzas basada en los ODS	MULTILATERALS, que organizará reuniones con los departamentos competentes de la Cartera de Políticas y con PARDEV	Enero-mayo
6 Preparación del informe <i>Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, 2016</i>	RESEARCH, en consulta con CAB, DDG/P y MULTILATERALS	Revisión del proyecto de informe en abril para su publicación en mayo
7 Memoria temática del Director General sobre la iniciativa para poner fin a la pobreza	DG y CAB	Enero-abril
8 Colaboración con la CENU sobre los indicadores de trabajo decente para un desarrollo sostenible	STATISTICS, con el apoyo de los departamentos de la Cartera de Políticas, ACT/EMP, ACTRAV y la Oficina de Nueva York	Enero-marzo
9 Elaboración de un programa de apoyo para los indicadores a nivel de país	STATISTICS y PARDEV con los departamentos de la Cartera de Políticas y las regiones	Enero-junio
10 Cursos de sensibilización y orientación sobre el trabajo decente para un desarrollo sostenible destinados a los funcionarios de la OIT	Centro de Turín, en consulta con MULTILATERALS y HRD	Septiembre de 2015 – febrero de 2016
11 Preparación de programas de fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para participar en estrategias nacionales de desarrollo sostenible	Centro de Turín, en colaboración con GOVERNANCE, STATISTICS, ACT/EMP y ACTRAV	Enero-junio
12 Colaboración con la UNSSC para organizar cursos de liderazgo para los jefes de los equipos de las Naciones Unidas en el país	Centro de Turín, en colaboración con MULTILATERALS	Enero-diciembre
13 Preparación y publicación de nuevas orientaciones sobre los PTDP	PROGRAM	Enero-febrero

<b>Medida</b>	<b>Región/departamento</b>	<b>Plazo</b>
14 Coordinación del resultado A con la aplicación de la Agenda 2030	PROGRAM (equipo de coordinación del resultado A)	A partir de enero
15 Contribución de la OIT a las orientaciones del GNUD para los UNCT	Oficina de Nueva York y MULTILATERALS, en colaboración con PROGRAM y PARDEV	A partir de enero
16 Contribución de la OIT al seguimiento del FPAN	Oficina de Nueva York y MULTILATERALS, en consulta con el DDG/MR y CAB respecto de las repercusiones para el orden del día del Consejo de Administración y de la Conferencia	Enero-junio
17 Nombramiento de puntos focales por los Equipos Técnicos Globales, los programas de referencia y las regiones	DDG/P y directores regionales	Enero-febrero
18 Organización de talleres con los puntos focales de la OIT para la Agenda 2030	MULTILATERALS, en coordinación con las regiones y los departamentos de la sede	Marzo-diciembre
19 Reseñas de políticas sobre cuestiones relativas al trabajo decente para un desarrollo sostenible	MULTILATERALS, en consulta con los departamentos de la Cartera de Políticas	A partir de septiembre de 2015
20 Presentación de un informe actualizado en la reunión de marzo del Consejo de Administración sobre los procesos de examen a nivel mundial de las Naciones Unidas, la aplicación por la OIT, etc.	MULTILATERALS	Enero
21 Lanzamiento de una nueva página web sobre el trabajo decente para un desarrollo sostenible	DCOMM y MULTILATERALS	Enero
22 Examen de los trabajos de investigación y análisis de políticas a la luz de los objetivos y metas de trabajo decente para 2030	Cartera de Políticas	Julio-octubre de 2016



## Anexo I

### Vínculos del Programa y Presupuesto para 2016-2017 con los objetivos y metas de la Agenda 2030

(Resumen indicativo y no exhaustivo, inclusive  
para los vínculos directos e indirectos)

ODS y marcos de resultados del Programa y Presupuesto	
Resultado de política	Objetivos y metas de desarrollo sostenible
OP1: Más y mejores empleos	1.1-4; 4.3-5; 4.c; 5.1; 5.4; 5.5; 8.1-8.10 + a y b; 9.1-2; 10.1; 11.5 (objetivos 6; 7, y 10)
OP2: Normas del trabajo	16.3; 8.8
OP3: Pisos de protección social	1.1; 1.2; 1.3; 3.8; 3.c; 10.4
OP4: Empresas sostenibles	8.2; 8.3; 9.3; 12.4; 12.6
OP5: Economía rural	1.1; 1.2; 2.3; 10.1
OP6: Economía informal	1.1; 1.2; 5.1; 10.1
OP7: Cumplimiento	3.9; 10.4; 8.8
OP8: Formas inaceptables de trabajo	8.7; 16.2
OP9: Migración	8.8; 10.7; 10.c
OP10: Trabajadores y empleadores	16.7; 4.c

  

Los ODS y los tres ejes de política transversales	
Ejes de política	Objetivos y metas de desarrollo sostenible
CC1: Normas del trabajo	16.3; 8.8
CC2: Diálogo social	16.7
CC3: Igualdad de género	4.5; 5.1-6; 5.a-c; 8.5; 10.2

  

Resultados funcionales	
Servicios esenciales para la ejecución	Objetivos de desarrollo sostenible
A: Promoción efectiva para el trabajo decente	Mecanismo de coordinación para los aportes de la OIT a la Agenda 2030
B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización	Supervisión de las actividades de la OIT para la aplicación de la Agenda 2030
C: Servicios de apoyo eficientes y eficaces para la utilización de los recursos de la OIT	Colaboración con asociados de la ONU

  

Los ODS y las iniciativas del centenario	
Iniciativa del centenario	Objetivos y metas de desarrollo sostenible
CI 1: Gobernanza	16.3; 16.7; 16.10; 17.9; 17.13-19
CI 2: Normas	8.7; 16.3
CI 3: Verde	8.4; 9.4; 12.5 (objetivos 13; 14, y 15)
CI 4: Empresas	8.2; 8.3; 9.3
CI 5: Fin de la pobreza	Contexto global para definir la contribución de la OIT a la Agenda 2030 (Desarrollo sostenible 8+)
CI 6: Mujeres en el trabajo	4.5; 5.1; 5.a; 8.5; 10.2
CI 7: Futuro del trabajo	1.1-4; 4.3-5; 4.c; 5.1; 5.4; 5.5; 8.1-8.10 + a y b; 9.1-2; 10.1; 11.5 (objetivos 6; 7, y 10)

  

Los ODS y los programas de referencia	
Programas de referencia	Objetivos y metas de desarrollo sostenible
CI 1: <i>Better Work</i>	5.5; 8.2; 8.8; 9.3; 17.11
CI 2: IPEC+	8.7; 16.2
CI 3: SST	3.9; 8.8; 9.3
CI 4: Empleos para la paz y la resiliencia	Objetivos 1; 8; 10; 11; 13, y 16
CI 5: Pisos de protección social	1.3; 3.8; 5.4; 8.5; 10.4

---

## Anexo II

### Aplicación de los MANUD 2014-2016 y los PTDP

El cuadro indica la duración de los MANUD y los PTDP actuales. Se basa en informaciones procedentes de los sitios web del GNUD, PARDEV y PROGRAM. La planificación de los nuevos MANUD generalmente se inicia un año antes de la fecha de expiración de los MANUD en curso, pero puede haber retrasos debido a consideraciones políticas. Todos los PTDP, salvo el de Mauricio, están armonizados con los respectivos MANUD. El ciclo de los MANUD generalmente es de cinco años pero puede haber ciclos con otra duración.

Región	País	2014	2015	2016
África	Argelia	MANUD 2012-2014 PTDP **		
	Botswana		MANUD 2012-2016 PTDP 2011-2015	
	Burkina Faso	MANUD 2011-2015 PTDP 2012-2015		
	Burundi		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Cabo Verde		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Camerún			MANUD 2013-2017 PTDP 2014-2017
	República Centroafricana		MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2016	
	Chad	MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2015		
	Cote d'Ivoire	MANUD 2009-2015 PTDP * (expiró)		
	República Democrática del Congo			MANUD 2013-2017 PTDP 2013-2016
	Djibouti			MANUD 2013-2017 PTDP **
	Egipto			MANUD 2013-2017 PTDP *
	Eritrea		MANUD 2013-2016 PTDP *	
	Etiopía		MANUD 2012-2016 PTDP 2014-2015	
	Gabón		MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2016	
	Gambia		MANUD 2012-2016 PTDP 2014-2017 **	
	Ghana		MANUD 2012-2016 PTDP 2014-2017 **	
	Guinea			MANUD 2013-2017 PTDP 2014-2017
	Guinea-Bissau			MANUD 2012-2017 PTDP 2012-2015

Región	País	2014	2015	2016
África	Guinea Ecuatorial			MANUD 2013-2017 PTDP *
	Lesotho			LUNDAP 2012-2017 PTDP 2012-2017
	Liberia			MANUD 2013-2017 PTDP 2014-2019 **
	Libia	Marco de la ONU 2013-2014 PTDP *		
	Malawi		MANUD 2012-2016 PTDP 2011-2016	
	Malí	MANUD 2015-2019 PTDP 2012-2015		
	Mauricio		MANUD 2013-2016 PTDP 2012-2014 ***	
	Mauritania		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Mozambique	MANUD 2012-2015 PTDP 2011-2015		
	Rwanda			MANUD 2013-2017 PTDP **
	Santo Tomé y Príncipe		MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2016	
	Senegal		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Somalia	MANUD 2011-2015 PTDP 2012-2015		
	Sudáfrica			UNSCF 2013-2017 PTDP **
	Sudán		MANUD 2013-2016 PTDP *	
	Sudán del Sur		MANUD 2012-2013 PTDP **	
	Swazilandia	MANUD 2011-2015 PTDP 2010-2014		
	República Unida de Tanzania		UNDAP 2011-2015 PTDP 2013-2016	
	Uganda	UNDAD 2010-2015 PTDP 2012-2015		
	Zambia	MANUD 2011-2015 PTDP 2013-2016		
Zimbabwe	MANUD 2012-2015 PTDP 2012-2015			

<b>Región</b>	<b>País</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Américas	Argentina	MANUD 2010-2015 PTDP 2012-2015		
	Barbados		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Belice		MANUD 2013-2016 PTDP 2009-2015	
	Estado Plurinacional de Bolivia			MANUD 2013-2017 PTDP **
	Brasil		MANUD 2012-2016 PTDP **	
	Colombia	MANUD 2008-2014 PTDP 2008-2014		
	Costa Rica			MANUD 2013-2017 PTDP 2013-2017
	República Dominicana		MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2015	
	El Salvador	MANUD 2012-2015 PTDP **		
	Guyana		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Haití			MANUD obsoleto PTDP *
	Honduras		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Jamaica		MANUD 2012-2016 PTDP *	
	Nicaragua			MANUD 2013-2017 PTDP **
	Panamá	MANUD 2012-2015 PTDP 2012-2015		
	Perú		MANUD 2012-2016 PTDP **	
Suriname		MANUD 2012-2016 PTDP *		
Uruguay	MANUD 2011-2015 PTDP *			
Estados árabes	Arabia Saudita		MANUD 2012-2016 PTDP *	
	Jordania			MANUD 2013-2017 PTDP 2012-2015
	Libano	MANUD 2010-2014 PTDP *		
	República Árabe Siria	MANUD 2007-2011 PTDP **		
	Territorios palestinos ocupados		MANUD 2014-2016 PTDP 2013-2016	
	Yemen	MANUD 2012-2015 PTDP **		

<b>Región</b>	<b>País</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Asia y el Pacífico	Bangladesh		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Camboya	MANUD 2011-2015 PTDP 2011-2015		
	China	MANUD 2011-2015 PTDP 2013-2015		
	Fiji			MANUD 2013-2017 PTDP **
	India			MANUD 2013-2017 PTDP 2013-2017
	Indonesia	MANUD 2011-2015 PTDP 2012-2015		
	República Islámica del Irán		MANUD 2012-2016 PTDP *	
	República Democrática Popular Lao		MANUD 2010-2016 PTDP 2011-2015	
	República de Maldivas	MANUD 2011-2015 PTDP *		
	Mongolia		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2016	
	Myanmar			MANUD 2012-2015 PTDP *
	Nepal			MANUD 2013-2017 PTDP 2013-2017
	Pakistán			MANUD 2013-2017 PTDP 2010-2015
	Papua Nueva Guinea	MANUD 2012-2015 PTDP 2013-2015		
	Samoa			MANUD 2013-2017 PTDP 2013-2016
	Sri Lanka			MANUD 2012-2016 PTDP 2013-2017
	Tailandia		MANUD 2012-2016 PTDP **	
Viet Nam		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2016		

Región	País	2014	2015	2016
Europa y Asia Central	Albania		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015	
	Armenia	MANUD 2010-2015 PTDP 2012-2015		
	Azerbaiyán	MANUD 2011-2015 PTDP 2012-2015		
	Belarús	MANUD 2011-2015 PTDP *		
	Ex República Yugoslava de Macedonia	MANUD 2010-2015 PTDP 2010-2013		
	Georgia	MANUD 2011-2015 PTDP *		
	Kazajstán	MANUD 2011-2016 PTDP 2013-2015		
	Kirguistán		MANUD 2011-2017 PTDP 2012-2014	
	Kosovo	MANUD 2011-2015 PTDP *		
	República de Moldova			MANUD 2013-2017 PTDP 2012-2015
	Montenegro		MANUD 2010-2015 PTDP **	
	Serbia	MANUD 2011-2015 PTDP 2013-2017		
	Tayikistán	MANUD 2010-2015 PTDP 2014-2017		
	Turquía	MANUD 2011-2015 PTDP *		
	Turkmenistán	MANUD 2010-2015 PTDP *		
Ucrania		MANUD 2012-2016 PTDP 2012-2015		
Uzbekistán	MANUD 2010-2015 PTDP 2014-2016			
MANUD subregionales				MANUD Pacífico 2013-2017
			MANUD Caribe 2012-2016	
* No hay PTDP. ** Proyecto de PTDP. *** PTDP no armonizado con un MANUD.				